



Instituto Electoral del Estado

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTO DE APERTURA Y FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN
DE IMPRESIONES.
No. ADJ-INV-IEE-002/2010

---En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día nueve de febrero de dos mil diez, en la oficina que ocupa la Sala de Consejeros del Instituto Electoral del Estado, ubicada en calle quince poniente, número tres mil quinientos quince, colonia Belisario Domínguez; se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones del referido Instituto, Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz, Presidenta, Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Secretario Ejecutivo, Licenciado Silvestre Galicia Gutiérrez, Secretario Técnico, Licenciado Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza, Vocal, el Licenciado José Felipe Juárez Navarro, Vocal y el Contador Público Paul Rodríguez Barragán; Comisario. Asimismo se encuentran presentes el Licenciado Miguel David Jiménez López, la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, así como el Maestro en derecho José Víctor Rodríguez Serrano, Presidente, Secretaria y Miembro de la Comisión Administrativa, respectivamente, de igual manera se encuentra presente como invitado el Doctor Fidencio Aguilar Víquez. Lo anterior a efecto de hacer constar los hechos relacionados con la apertura de los sobres que dicen contener la documentación legal, propuestas técnica y económica con relación al procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de impresiones que requiere este Organismo Electoral.

ANTECEDENTES

---Este acto se lleva a cabo derivado del procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, para la adquisición de impresiones que requiere este Organismo Electoral, con base en el acuerdo aprobado por el Comité de Adquisiciones en reanudación de fecha dos de febrero de dos mil diez, de la sesión ordinaria de Comité de Adquisiciones iniciada en fecha quince de enero del mismo año y con fundamento en el artículo 60 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado y el punto numeral 5 del instructivo de invitación al procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, para la adquisición de impresiones que requiere este Organismo Electoral, identificado con el número **ADJ- INV-IEE-002/2010**

PERSONALIDAD

Información Confidencial	Datos Personales Artículos 2 fracciones II y III y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Artículo 18 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información
---------------------------------	--



Instituto Electoral del Estado

HECHOS

—De lo anterior se hacen constar los siguientes hechos: el día de hoy nueve de febrero de dos mil diez, siendo las diez horas con treinta y dos minutos, da inicio el acto de apertura de sobres para el procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, para la adquisición de impresiones que requiere este Organismo Electoral, es de señalar que a las diez horas del día de hoy era fecha límite para la presentación de sobres, y toda vez que dentro del término establecido se recibieron seis (6) sobres en la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, información que fue corroborada por la Contraloría Interna de este Organismo Electoral, mismos que son presentados en este acto por el Comisario del Comité del Doctor Paul Rodríguez Barragán, documentación consistente en sobres cerrados que dicen contener la documentación legal, propuestas técnica y económica por parte de los siguientes: **"R.R. Donelley de México, S. de R.L. de C.V."**, **"Grupo Comercial Carso, S.A. de C.V."**, **"Creativa Comercial y Negocios, S.A. de C.V."**, **"Bussines and Medios, S.A. de C.V."**, **"Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V."**, **"Bunegit, S.A. de C.V."**.

---Se hace constar que la empresa denominada **"Bunegit, S.A. de C.V."**, presentó un sobre cerrado, el día nueve de febrero de dos mil diez, a las nueve horas con diez minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, mismo que dice contener las cotizaciones y documentación legal, establecidas en el punto numeral 2 del Instructivo para el presente procedimiento de adjudicación. Acto seguido se procede a la apertura de dicho sobre, cuya documentación es rubricada en este acto por el Doctor Paul Rodríguez Barragán, Comisario del Comité, el Consejero Electoral Miguel David Jiménez López, así como por la Consejera Electoral, Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, Presidente y Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa de este Organismo Electoral, respectivamente.

---Se hace constar que la empresa denominada **"R.R. Donelley de México, S. de R.L. de C.V."**, presentó un sobre cerrado, el día el nueve de febrero de dos mil diez, a las nueve horas con quince minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, mismo que dice contener las cotizaciones y documentación legal, establecidas en el punto numeral 2 del Instructivo para el presente procedimiento de adjudicación. Acto seguido se procede a la apertura de dicho sobre, cuya documentación es rubricada en este acto por el Doctor Paul Rodríguez Barragán, Comisario del Comité, el Consejero Electoral Miguel David Jiménez López, así como por la Consejera Electoral, Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, Presidente y Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa de este Organismo Electoral, respectivamente.

—Se hace constar que la empresa denominada **"Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V."**, presentó un sobre cerrado el día el nueve de febrero de dos mil diez, a las nueve horas con diecinueve minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, mismo que dice contener las cotizaciones y documentación legal, establecidas en el punto numeral 2 del Instructivo para el presente procedimiento de adjudicación. Acto seguido se procede a la apertura de dicho sobre, cuya documentación es rubricada en este acto por el Doctor Paul Rodríguez Barragán, Comisario del Comité, el Consejero Electoral Miguel David Jiménez López, así como por la Consejera Electoral, Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, Presidente y Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa de este Organismo Electoral, respectivamente.

—Se hace constar que la empresa denominada **"Grupo Comercial Carso, S.A. de C.V."**, presentó un sobre cerrado, el día el nueve de febrero de dos mil diez, a las nueve horas con cuarenta y tres minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, mismo que dice contener las cotizaciones y documentación legal, establecidas en el



Instituto Electoral del Estado

punto numeral 2 del Instructivo para el presente procedimiento de adjudicación. Acto seguido se procede a la apertura de dicho sobre, cuya documentación es rubricada en este acto por el Doctor Paul Rodríguez Barragán, Comisario del Comité, el Consejero Electoral Miguel David Jiménez López, así como por la Consejera Electoral, Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, Presidente y Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa de este Organismo Electoral, respectivamente. -----

---Se hace constar que la empresa denominada "**Creativa Comercial y Negocios, S.A. de C.V.**", presentó un sobre cerrado, el día el nueve de febrero de dos mil diez, a las nueve horas con cuarenta y nueve minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, mismo que dice contener las cotizaciones y documentación legal, establecidas en el punto numeral 2 del Instructivo para el presente procedimiento de adjudicación. Acto seguido se procede a la apertura de dicho sobre, cuya documentación es rubricada en este acto por el Doctor Paul Rodríguez Barragán, Comisario del Comité, el Consejero Electoral Miguel David Jiménez López, así como por la Consejera Electoral, Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, Presidente y Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa de este Organismo Electoral, respectivamente. -----

---Se hace constar que la empresa "**Bussines and Medios, S.A. de C.V.**", presentó un sobre cerrado, el día el nueve de febrero de dos mil diez, a las nueve horas con cincuenta y siete minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, mismo que dice contener las cotizaciones y documentación legal, establecidas en el punto numeral 2 del Instructivo para el presente procedimiento de adjudicación. Acto seguido se procede a la apertura de dicho sobre, cuya documentación es rubricada en este acto por el Doctor Paul Rodríguez Barragán, Comisario del Comité, el Consejero Electoral Miguel David Jiménez López, así como por la Consejera Electoral, Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, Presidente y Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa de este Organismo Electoral, respectivamente. -----

---En este sentido el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, determina concluir el presente acto para reanudarlo a las trece treinta horas del día diez de febrero de dos mil diez, a efecto de conocer el fallo respectivo. -----

---En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las trece horas con treinta minutos del día diez de febrero de dos mil diez, en la oficina que ocupa la Sala de Consejeros del Instituto Electoral del Estado, ubicada en calle quince poniente, número tres mil quinientos quince, colonia Belisario Domínguez; se reúnen los miembros del Comité de Adquisiciones, Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz, Presidenta, Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Secretario Ejecutivo, Licenciado Silvestre Galicia Gutiérrez, Secretario Técnico, Licenciado Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza, Vocal, el Licenciado José Felipe Juárez Navarro, Vocal, Licenciado Francisco Rivera Morán y el Contador Público Paul Rodríguez Barragán; Comisario. Asimismo se encuentra presente la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa, de igual manera se encuentra presente como invitado el Doctor Fidencio Aguilar Viquez. Lo anterior a efecto de dar a conocer el fallo del procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de impresiones que requiere este Organismo Electoral.-----

---En este sentido, una vez que ha sido realizado el análisis legal a la documentación presentada por las empresas referidas con anterioridad en este procedimiento de adjudicación, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones procede a dar cuenta de la



Instituto Electoral del Estado

información que se desprende del mismo, manifestando lo siguiente:-----
Por lo que hace a la empresa denominada "**Grupo Comercial Carso, S.A. de C.V.**", no estableció la garantía de los productos y no firma bajo protesta de decir verdad.-----

---Por lo que hace a la empresa denominada "**Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.**", no estableció la garantía, refiere en su currículum únicamente los clientes de los años dos mil ocho y dos mil nueve.-----

---Por lo que hace a la empresa denominada "**Bunegit, S.A. de C.V.**", no tuvo observaciones.-

---Por lo que hace a la empresa denominada "**Creativa Comercial y Negocios, S.A. de C.V.**" no acompañó el cheque cruzado que se pide como garantía de sostenimiento de la oferta.-----

---Por lo que hace a la empresa denominada "**Bussines and Medios, S.A. de C.V.**", no establece la garantía de los productos, no establece los principales suministros, ni refiere contratos celebrados en los últimos tres años.-----

---Por lo que hace a la empresa denominada "**R.R. Donelley de México, S. de R.L. de C.V.**", no firma currículum bajo protesta de decir verdad y establece contratos únicamente del año dos mil nueve.-----

---En este sentido se informa a los miembros del Comité de Adquisiciones que la empresa que cumplió con todos y cada uno de los requisitos legales establecidos en el instructivo del presente procedimiento de adjudicación fue la empresa denominada "**Bunegit, S.A. de C.V.**".-

---Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Licenciado Silvestre Galicia Gutiérrez, procede a dar cuenta a los integrantes de dicho Comité del análisis técnico efectuado a la documentación presentada por las empresas participantes, manifestando lo siguiente:-----

---Por lo que hace a la empresa denominada "**Bunegit, S.A. de C.V.**", en lo que se refiere a la partida número uno (hojas de datos para el ciudadano insaculado y folleto informativo), cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, ofrece un tiempo de entrega de seis días, así como garantía de un año sobre sus productos, en lo que se refiere a la partida dos (códigos), cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, ofrece un tiempo de entrega de diez días para los primeros ocho millares y cinco días para el resto, ofrece la garantía de un año sobre su producto.-----

---Por lo que hace a la empresa denominada "**Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.**", en lo que se refiere a la partida número uno (hojas de datos para el ciudadano insaculado y folleto informativo) y dos (códigos), cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, ofrece un tiempo de entrega de diez días hábiles, no ofrece garantía sobre sus productos.-----

---Por lo que hace a la empresa denominada "**Grupo Comercial Carso, S.A. de C.V.**", en lo que se refiere a la partida número uno (hojas de datos para el ciudadano insaculado y folleto informativo), cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, ofrece un tiempo de entrega de ocho días hábiles, no ofrece garantía sobre el producto, en cuanto a la partida dos (códigos), ofrece un tiempo de entrega de quince días hábiles a partir de la firma de la muestra, no especifica la garantía del producto-----

---Por lo que hace a la empresa denominada "**Creativa Comercial y Negocios, S.A. de C.V.**", en lo que se refiere a la partida número uno (hojas de datos para el ciudadano insaculado y folleto informativo), cumple con las características técnicas, ofrece un tiempo de entrega de ocho días hábiles y un año de garantía sobre sus productos, en cuanto a la partida dos (códigos), cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, ofrece un tiempo de entrega de ocho días hábiles y garantía de un año sobre el producto.-----



Instituto Electoral del Estado

---Por lo que hace a la empresa denominada "R.R. Donelley de México, S. de R.L. de C.V.", en lo que se refiere a la partida número uno, (hojas de datos para el ciudadano insaculado y folleto informativo), no cumple con las especificaciones técnicas, toda vez que no ofrece suaje punteado para recibo desprendible, ofrece un tiempo de entrega de treinta días naturales posteriores a la entrega del pedido y ofrece un año de garantía sobre sus productos, en cuanto a la partida dos (códigos), cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, fecha de entrega de treinta días naturales posteriores a la entrega del pedido, y garantía del producto contra defectos de fabricación.

---Por lo que hace a la empresa denominada "Bussines and Medios, S.A. de C.V.", en lo que se refiere a la partida número uno (hojas de datos para el ciudadano insaculado y folleto informativo), cumple con las especificaciones técnicas, ofrece un tiempo de entrega de cinco días hábiles, no especifica garantía sobre sus productos, en cuanto a la partida dos (códigos), cumple con las especificaciones técnicas, ofrece seis días hábiles para la entrega, no ofrece garantía sobre el producto.

---Una vez que se ha dado cuenta de los análisis efectuados, el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado determina que la única empresa que cumple con la totalidad de los requisitos legales y técnicos establecidos en el instructivo para este procedimiento, así como con la mejor garantía y tiempo de entrega es la empresa "Bunegit, S.A. de C.V.", lo cual es aprobado por unanimidad de votos de sus miembros.

----- C O N S T E -----

---No existiendo otros hechos que asentar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las once horas del día nueve de febrero de dos mil diez, firmando al calce y al margen de cada una de ellas los que intervinieron.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ
PRESIDENTA

LIC. MIGUEL C. LUNA MENDOZA
VOCAL

LIC. SILVESTRE GALICIA GUTIÉRREZ
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JOSÉ FELIPE JUÁREZ NAVARRO
VOCAL

DR. PAÚL RODRÍGUEZ BARRAGÁN
COMISARIO DEL COMITÉ



Instituto Electoral del Estado

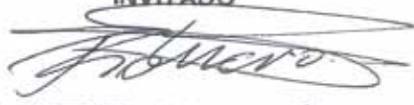
COMISIÓN ADMINISTRATIVA


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ADMINISTRATIVA


DRA. OLGA ALICIA LAZCANO PONCE
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
ADMINISTRATIVA


MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

INVITADO


DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL